

Consultas Realizadas

Licitación 383613 - ADQUISICION DE MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL COVID - 19 PARA EL MSPBS

Consulta 1 - PORCENTAJE DE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
<p>Solicitamos a la CONVOCANTE modificar el porcentaje de la multa a lo establecido anteriormente que es de 0,01% . (cero coma, cero un por ciento) por cada día de atraso.</p> <p>Considerando que la multa que regía en todas las licitaciones anteriores del MSPyBS era de 0,01% (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso y en este momento se ha modificado el porcentaje de la multa pasando a ser 1% (un por ciento) por cada de 3 (tres) días de atraso, siendo que nuestros insumos a cotizar son de origen internacional, esto implicaría importar de países extranjeros por lo cual podría generar cualquier demora en el despacho o en la llegada de estos (equipos y reactivos) es de conocimiento mundial la complicación en la conexión de los vuelos, es extremadamente elevado el porcentaje de la multa establecida en el PBC y por lo tanto muy riesgoso sería presentar una oferta teniendo en cuenta este requerimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2020
<p>ADECUARSE A LA ADENDA N° 2/20.</p>		

Consulta 2 - Consulta al PBC - ID 383.613

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
<p>Buenas tardes Sr. Emiliano R. Fernandez:</p> <p>Director - Dirección Operativa de Contrataciones.</p> <p>MSPBS.</p> <p>En tiempo y forma establecidos en el presente llamado según lo publicado en el SICP, y como potencial oferente del mismo, vengo a consultar cuanto sigue:</p> <p>En el apartado de Especificaciones Técnicas, dentro del cuadro de resumen de las Especificaciones Técnicas, ÍTEM 3 HISOPO; consulto:</p> <p>Si, las 60.000 unidades de Hisopos solicitadas en dicho ítem son para muestras bucofaringeas o nasofaringeas?</p> <p>Favor aclarar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
<p>Con respecto a la consulta N° 2; los hisopos son utilizadas para muestras nasales y faríngeas.</p>		

Consulta 3 - Consulta al PBC - ID 383.613

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
<p>Buenas tardes Sr. Emiliano R. Fernandez:</p> <p>Director - Dirección Operativa de Contrataciones.</p> <p>MSPBS.</p> <p>En tiempo y forma establecidos en el presente llamado según lo publicado en el SICP, y como potencial oferente del mismo, vengo a consultar cuanto sigue:</p> <p>En el apartado de Especificaciones Técnicas, dentro del cuadro de resumen de las Especificaciones Técnicas, ÍTEM 4 TUBO PLÁSTICO; consulto:</p> <p>si podría contener los siguientes componentes:</p> <p>Cloruro de sodio 0.8% cloruro de potasio 0.045% Glucosa 0.12% rojo fenol 0.0005% bicarbonato de sodio 0.042% sulfato de gentamicina 0.0114% agua 98.98%</p> <p>Favor aclarar. igual comentamos que nuestro producto contiene lo necesario para desactivar el virus .-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
<p>Con respecto a la consulta N° 3; EL ÍTEM 4 TUBO PLÁSTICO puede contener los componentes mencionados en la consulta.</p>		

Consulta 4 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado Otros criterios que la convocante requiera, en la página 20, solicitan: "AUTORIZACION DEL FABRICANTE DEBIDAMENTE LEGALIZADA, PARA COMERCIALIZAR EL PRODUCTO OFERTADO, INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO"</p> <p>Considerando que:</p> <p>Los consulados se encuentran cerrados, disposición tomada ante la pandemia que afecta a varios países</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante permita la presentación de la Autorización del Fabricante sin la consularización.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
<p>En situaciones de emergencia sanitaria declarada por Resolución del MSPYBS, ante la necesidad de inscripción rápida de nuevas marcas y/o productos, el importador deberá presentar nota aclaratoria de que se solicita una inscripción al VUI de manera urgente, amparándose en dicha resolución, quedando la presentación de las documentaciones por tramites de legalización. El representante legal y el director técnico del importador son responsables legal y técnicamente de la veracidad de la información presentada como del desempeño del PDIV.</p>		

Consulta 5 - Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, apartado Para Contribuyentes de IRACIS, en la pag. 18, solicitan: Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente deberá ser igual o mayor a 1 en promedio, en los últimos tres años (17-18-19); Endeudamiento: pasivo total / activo total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los últimos tres años (17-18-19) ; rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital en promedio de los últimos tres años no deberá ser negativo.</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La Convocante modifique dicho requisito quedando de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente deberá ser igual o mayor a 1 en promedio, en los últimos tres años (17-18-19); Endeudamiento: pasivo total / activo total no deberá ser mayor a 1 en promedio en los últimos tres años (17-18-19) ; rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital en promedio de los últimos tres años no deberá ser negativo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2020
<p>ADECUARSE A LA ADENDA N° 1/20.</p>		

Consulta 6 - Contrato

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
<p>En el PBC en la página 24, establece que: " La firma del Contrato por parte del proveedor se realizara en un plazo de 48 hs de notificada la adjudicación"</p> <p>Solicitamos que:</p> <p>La convocante amplíe el plazo para la firma del contrato a 20 días hábiles.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2020
<p>ADECUARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE HA ESTABLECIDO ESTE CRITERIO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE (PLAZO DE 48HS.) UNA VEZ ADJUDICADO EL PRESENTE LLAMADO ANTE LA NECESIDAD ACTUAL DE ASEGURAR LA PROVISIÓN ININTERRUMPIDA DE ESTOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS EN CASOS SOSPECHOSOS DE SARS-COV-2 CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO ESTABLECIDO EN EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES SEGÚN LA LEY N° 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS".</p>		

Consulta 7 - PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
<p>EL PLIEGO ESTABLECE EN EL PUNTO 19 DE PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: QUE LAS OFERTAS DEBERÁN MANTENERSE VÁLIDAS POR 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SIN EMBARGO, EL PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SE ESTABLECE EN 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CORRIDOS. ESTA INCONGRUENCIA ENTRE AMBOS PLAZOS PODRÍA INDUCIR AL ERROR A LA HORA DE EXTENDER LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO SUSTANCIAL ES PRECISO ACLARAR AMBOS PLAZOS.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2020
<p>ADECUARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. EN CASO DE EXISTIR NECESIDAD DE EJECUTAR LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS, LA CONVOCANTE PRECISA UN TIEMPO MAYOR AL PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA PROPIAMENTE.</p>		

Consulta 8 - OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
Como "otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación" se solicita en el PBC: "Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas - Activos y Pasivos ante la CGR, para los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19". Los efectos de dicha ley se encuentran SUSPENDIDOS por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Solicito suprimir y retirar dicho requisito del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2020
ADECUARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. CONFORME A LA CIRCULAR DNCP N° 16/2020 QUE ENTRE OTROS PUNTOS MENCIONA "LA DNCP POR SU PARTE, INSTRUYE A LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES A QUE EXIJAN LA CONSTANCIA EMITIDA EN CGR EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS EN TRAMITE Y CONTRATOS EN EJECUCIÓN..(SIC).-		

Consulta 9 - NÓMINA DE FUNCIONARIOS / REPRESENTANTE LEGAL

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
En el apartado 10. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO: SE HACE MENCIÓN AL LLENADO DEL "FORMULARIO N° 10" , dicho formulario, no se encuentra adjunto al archivo correspondiente a FORMULARIOS descargados del SICP. Solicitamos suprimir dicho requisito, o en su defecto, la convocante facilite dicho formulario a través del SICP.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
Adecuarse a la Adenda N° 3.		

Consulta 10 - Adenda N° 1.

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2020
En la Adenda N° 1 se realizó el cambio para los requisitos financieros a los últimos 3 años 2016, 2017 y 2018. Solicitamos agregar como en la Adenda N° 2 de la ID 367.988 donde se modificó de la siguiente manera los "años 2016-2017-2018 o 2017-2018-2019", ya que muchas empresas tienen sus balances 2019 presentados y estos los habilita a cumplir los requerimientos financieros. De este modo se permitirá mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2020
ADECUARSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. SE HA ESTABLECIDO LA PRESENTACIÓN DE LOS INDICES FINANCIEROS AÑO 2016-2017-2018 CONFORME A LAS NORMATIVAS ESTABLECIDAS POR LA SET SEGÚN RESOLUCIÓN GENERAL DE LA SET N° 49/20 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN GENERAL DE LA SET N° 51 DE FECHA 13 DE ABRIL POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN GENERAL DE LA SET N° 48/20 Y SE PRORROGA DE MANERA EXCEPCIONAL LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.		

Consulta 11 - ADENDA I

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
<p>La Adenda I menciona Carta poder otorgada por el Fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el Registro Publico de Comercio. Solicitamos a la Convocante aclarar que para los distribuidores autorizados por el Fabricante, el documento no necesariamente deba estar inscripto en el Registro Publico de Comercio, siendo que eso aplica para los representantes exclusivos, por tanto solicitamos esta aclaración o bien el mismo sea modificado de los requisitos de la Adenda I.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
<p>Para la inscripción y autorización sanitaria de importación de productos para diagnostico de uso in vitro (PDIV) el importador debe presentar carta poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada. La inscripción en el Registro Público de Comercio no constituye un requisito de esta Dirección para la inscripción y autorización sanitaria de importación de Productos para diagnostico de uso in vitro (PDIV).</p>		

Consulta 12 - PUNTO 9. CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA DEL PBC

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
<p>En el punto 9 del PBC en el Inciso A) Cualquier otro documento adicional requerido. Mencionan requisitos para PARA REACTIVOS y para INSUMOS. Solicitamos a la Convocante aclarar que items son considerados como reactivos y cuales como insumos, a fin de evitar inconvenientes en el etapa de evaluación de ofertas, ya que a interpretación nuestra todos los items son reactivos, pero aguardamos la contestación por parte de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
<p>Los ítem 1 (Equipo para toma de muestra), 2 (Equipo para toma de muestra) y 4 (Tubo plástico) son considerados REACTIVOS por lo que tienen intervención de la Dirección de Registro, Habilitación y Control. El ítem N° 3 (Hisopo) se considera como INSUMO y tiene intervención la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</p>		

Consulta 13 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2020
<p>Para los caso de Insumos, solicitamos a la Convocante aceptar una constancia de estar en tramite el listado de los productos habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPYBS y ademas aclarar qué items son considerados insumos médicos, ya que todos los items son reactivos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
<p>Los ítems 1 (Equipo para toma de muestra), 2 (Equipo para toma de muestra), y 4 (Tubo plástico) son considerados REACTIVOS por lo que tienen intervención de la Dirección de Registro, Habilitación y Control. El ítem N° 3 (Hisopo) se considera como INSUMO y tiene intervención de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</p>		

Consulta 14 - EETT y capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
<p>Favor aclarar a cual de los items requeridos llaman insumos medicos, ya que observamos que los items requeridos son reactivos y dispositivos para laboratorios de analisis clinicos. DNVS otorga Registro Sanitario para los Dispositivos Medicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
<p>Los items 1 (Equipo para toma de muestra), 2 (Equipo para toma de muestra) y 4 (Tubo Plástico) son considerados REACTIVOS por lo que tienen intervención de la Dirección de Registro, Habilitación y Control. El ítem N° 3 (Hisopo) se considera como INSUMO y tiene intervención de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.</p>		

Consulta 15 - autorizacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
-----------------	--------------------------	------------

Solicita Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada. Favor adecuar el requerimiento a la Ley N° 4.987/13 del 18 de junio de 2013, por la cual se "Aprueba el Convenio Suprimiendo la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros".

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
------------------	---------------------------	------------

Adecuarse a la Adenda N° 3.

Consulta 16 - 10 Otros criterio para la evaluacion que la convocante requiera

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita suprimir o al menos modificar a afectando al oferente paraguayo "declaracion jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante". Esto es considerando que el fabricante no esta de acuerdo en otorgar dicho documento visto que la convocante no da a conocer un cronograma especifico por el saldo de la cantidad adjudicada y el llamado corresponde a un producto durante la pandemia que nadie sabe cuanto tiempo durara, tiene una alta rotacion.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
------------------	---------------------------	------------

Adecuarse a la Adenda N° 3.

Consulta 17 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
-----------------	--------------------------	------------

Se solicita amablemente considerar Contratos ademas de las facturaciones y/o recepciones finales, considerando que la gran mayoria de las instituciones publicas ya no otorgan recepciones finales, y llegar al 25% del monto ofertado puede implicar una gran cantidad de documentos (papeleria) innecesarios. Dado el cariz ecologico a la cual estan orientadas las contrataciones publicas

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
------------------	---------------------------	------------

Adecuarse a la Adenda N° 3.

Consulta 18 - vencimiento de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
-----------------	--------------------------	------------

No se observa ninguna mencion a vencimientos minimos aceptables para los bienes. Aclaremos que los items solicitados tienen vencimiento de 12 meses Exfabrica (se debe considerar una merma en control, y procesos de logistica hasta su destino final: Paraguay)

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
------------------	---------------------------	------------

Adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 19 - PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
Solicitamos a la Convocante establecer un plan de entrega para el Saldo de la Cantidad Adjudicada, siendo que el mismo constituye un requerimiento de fabricante, debido a la gran demanda con que cuentan a nivel mundial, ocasionado por la pandemia del COVID19, es por ello que este plan de entrega detallado facilitara el buen cumplimiento de las obligaciones posteriormente contraídas con su Institución.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
Adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 20 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
Seran aceptables productos que no tienen al aprobacion CE o FDA?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
Adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones. Remitirse a las especificaciones técnicas descritas en el PBC.		

Consulta 21 - muestras

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2020
Favor aclarar el criterio tecnico que utilizaria INTN/CEMIT/FACEM para realizar las pruebas de adaptabilidad o de calidad a los reactivos IVD		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2020
Adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.		